

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

226

*ACUERDO de 27 de diciembre de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de Magistrados especialistas en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo Plenario de 11 de mayo.*

De conformidad con lo previsto en la norma IV.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de Magistrados especialistas en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo Plenario de 11 de mayo de 1994, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta del Tribunal calificador de las expresadas pruebas, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 14 de febrero de 1995, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede del Consejo General del Poder Judicial (Marqués de la Ensenada, número 8, segunda planta, Madrid), acto para el que quedan convocados todos los aspirantes incluidos en la relación definitiva de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre de 1994.

Madrid, 27 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

227

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses destinados en las Forensías o Agrupaciones de Forensías, de los Juzgados que se indican.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías o Agrupaciones de Forensías vacantes de los Juzgados que en anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en este concurso, así como las renunciaciones a las peticiones, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas en la forma señalada en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran. Las solicitudes que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, ante el órgano jurisdiccional competente que corresponda.

Lo que por delegación de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha de 20 de julio de 1994 le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

#### ANEXO

##### Provincia de Madrid

Juzgado Central número 2 y número 5 de la Audiencia Nacional.

##### Provincia de Almería

Primera Instancia e Instrucción número 4, número 8 y número 9 de Almería.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Vera.

##### Provincia de Cádiz

Primera Instancia e Instrucción número 3 y número 6 de Algeciras.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Rota.

##### Provincia de Huelva

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Ayamonte.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de la Palma del Condado.

##### Provincia de Huesca

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Jaca.

##### Provincia de Zaragoza

Primera Instancia e Instrucción de Doña Godina y de Caspe.

##### Provincia de Baleares

Primera Instancia e Instrucción número 5 y número 6 de Eivissa.

##### Provincia de Las Palmas

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 3 de Las Palmas de Gran Canaria.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 5 de San Bartolomé de Tirajana.

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 8 de San Bartolomé de Tirajana.

Primera Instancia e Instrucción número 3 y número 4 de Telde.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Icod de los Vinos.

Primera Instancia e Instrucción número 3 y número 5 de San Cristóbal de La Laguna.

*Provincia de Burgos*

Primera Instancia e Instrucción número 2, número 5 y número 9 de Burgos.

*Provincia de Segovia*

Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar y de Sepúlveda.

*Provincia de Ciudad Real*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 3 de Puertollano.

*Provincia de Barcelona*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Arenys de Mar.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 5 de Badalona.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Gavá.

Primera Instancia e Instrucción número 4 y número 7 de Mataró.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 8 de Sabadell.

*Provincia de Girona*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 3 de La Bisbal d'Emporda.

*Provincia de Lleida*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Balaguer.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 4 de Lleida.

Primera Instancia e Instrucción número 7 y número 8 y Vigilancia Penitenciaria de Lleida.

*Provincia de Tarragona*

Primera Instancia e Instrucción número 5 y número 6 de Tarragona.

*Provincia de Alicante*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Alcoy.

Primera Instancia e Instrucción número 6 y número 7 de Benidorm.

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Elda.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Orihuela.

*Provincia de Valencia*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Paterna.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Sagunto.

Instrucción número 17 y Vigilancia Penitenciaria de Valencia.

*Provincia de Badajoz*

Primera Instancia e Instrucción número 3 y número 6 de Badajoz.

Primera Instancia e Instrucción número 7 y número 8 y Vigilancia Penitenciaria de Badajoz.

*Provincia de Cáceres*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Coria.

*Provincia de La Coruña*

Primera Instancia e Instrucción número 3 y número 4 de A Coruña.

*Provincia de Lugo*

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 3 de Lugo.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Monforte de Lemós y Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

*Provincia de Orense*

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 5 de Ourense.

*Provincia de Pontevedra*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Cangas y Primera Instancia e Instrucción de Marín.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de O Porriño y Primera Instancia e Instrucción de Redondela.

*Provincia de La Rioja*

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 5 de Logroño.

*Provincia de Murcia*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Caravaca de la Cruz.

*Provincia de Alava*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 3 de Vitoria-Gasteiz.

*Provincia de Vizcaya*

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Getxo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**228**

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos del concurso convocado con fecha 5 de noviembre de 1994.*

De conformidad con lo establecido en el punto 4 de la Orden de 5 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de cuerpos docentes,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos alegados por los concursantes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, Director general de Coordinación y de la Alta Inspección.

Vocales:

Don Alfonso Berlanga Reyes, Subdirector general del Servicio de Inspección Técnica de Educación.